69

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29 | S.2.Nº....

D E C R E T O Nº 10.496.-

QUE INCLUYE ENTRE LOS MATERIALES PARA VESTUARIOS CUYA ADQUISICION ADMINISTRATIVA FUE AUTORIZADA POR DECRETO Nº6817, UNA PARTIDA DE 15.000 BOTONES DORADOS DE 16 mms. Y 20.000 BOTONES DORADOS DE 23 mms. DE DIAMETRO.-

--

Asunción, Octubre 8 de 1945.-

Nº. 2.975.-

VISTOS: el expediente M.D.N. Nº2279/45 en que la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército solicita la inclusión de 15.000 botones dorados de 16 mms. de diámetro y 20.000 botones dorados de 23 mms. de diámetro en el grupo de materiales para confección de vestuarios, cuya adquisición administrativa fué autorizada por el Decreto Nº6817 del 15 de Enero del cte. año, los cuales no fueron previstos entre dichos materiales porque al confeccionarse la lista de los mismos no existía aún la disposición referente a la provisión de trajes de brin blanco para uso de las tropas; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y del D/H.1. de la Dirección Gral. de Hacienda, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Inclúyese entre los materiales para confección de vestuarios cuya adquisición administrativa fué autorizada por Decreto Nº6817, de fecha 15 de Enero de 1945, una partida de (15.000) quince mil botones dorados de 16 mms. de diámetro y (20.000) veinte mil botones dorados de 23 mms. de diámetro que serán utilizados en la confección de trajes de brin blanco para uso de las tropas.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.